



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en reunión ordinaria de Sala Plena celebrada el 07 de julio de 2020 y conforme a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Penal del Circuito con funciones de conocimiento, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Séptimo Penal del Circuito con funciones de conocimiento, hasta tanto culmine la licencia renunciable concedida al titular del cargo en propiedad, teniendo en cuenta que le fue otorgada licencia por 2 años, la cual empezó a contar a partir del 28 de septiembre de 2020, con el fin de ocupar otro cargo en la Rama Judicial.

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del Palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y [tribunalsuperiorpereira.com](http://www.tribunalsuperiorpereira.com) -noticias de interés (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Noticias1.html>); hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) y el término de cinco (5) días empezará a correr el día siguiente.

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
*(Arts. artículo 2º, inciso 2º, Decreto
Presidencial 806 de 2020 y 28º,
Acuerdo PCSJA20-11567, CSJ)*

JORGE ARTURO CASTAÑO DUQUE
Vicepresidente